

1. FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente **Política para el Tratamiento de Datos Personales** tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política, Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Ley Estatutaria 2157 de 2021 y demás normativas que la adicione, complemente, modifique o derogue.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO



Razon Social: Agencia de Aduanas Merco S.A. Nivel 1

NIT: 800.227.414 - 3

Domicilio Principal: Barranquilla, Cra. 53 No. 106-280 Of 8A piso 8 Torre B Centro Empresarial Buenavista

Telefono: 385 5521

Correo electronico: gjuridico@merco.com.co

Pagina web: www.mercologis.com



Razon Social: Servicio Integral de Transporte Andino S.A. - Servitransa S.A.

NIT: 800.221.333 - 8

Domicilio Principal: Barranquilla, Cra. 53 No. 106-280 Of 8A piso 8 Torre B Centro Empresarial Buenavista

Telefono: 385 5521

Correo electronico: gjuridico@merco.com.co

Pagina web: www.mercologis.com



Razon Social: Opermerc Andinos S.A.S.

NIT: 802.013.157 - 3

Domicilio Principal: Barranquilla, Cra. 53 No. 106-280 Of 8A piso 8 Torre B Centro Empresarial Buenavista

Telefono: 385 5521

Correo electronico: gjuridico@merco.com.co

Pagina web: www.mercologis.com



Razon Social: Merco Cargo S.A.

NIT: 802.017.106 - 6

Domicilio Principal: Barranquilla, Cra. 53 No. 106-280 Of 8A piso 8 Torre B Centro Empresarial Buenavista

Telefono: 385 5521

Correo electronico: gjuridico@merco.com.co

Pagina web: www.mercologis.com



Razon Social: Merco Logistics Group International S.A.S. - MLG-I S.A.S.

NIT: 900.053.688 - 9

Domicilio Principal: Barranquilla, Cra. 53 No. 106-280 Of 8A piso 8 Torre B Centro Empresarial Buenavista

Telefono: 385 5521

Correo electronico: gjuridico@merco.com.co

Pagina web: www.mercologis.com

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer la directriz administrativa por medio de la cual se adopta la **Política para el Tratamiento de Datos Personales**, que pretende regular la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales registrados en cualquier base de datos de las empresas asociadas al **Grupo Merco**, brindando herramientas que garanticen la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información.

4. ALCANCE

La presente política aplica para todos los centros de trabajo de las siguientes empresas asociadas al Grupo Merco: **Agencia de Aduanas Merco S.A. Nivel 1, Servitransa S.A., Opermerc Andinos S.A.S., Merco Cargo S.A., y Merco Logistics Group International S.A.S.** y cubre todos los aspectos administrativos, organizacionales y de control que deben ser cumplidos por los clientes, proveedores, trabajadores y demás grupos de interés que tengan relación directa con las empresas anteriormente mencionadas.

La política de protección de datos se integrará con los procedimientos, formatos y cualquier actividad o proceso que implique el tratamiento de datos por parte de las empresas asociadas al **Grupo Merco** en el desarrollo de su objeto social.

5. DESARROLLO DE LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Las empresas asociadas al **Grupo Merco** tendrán presente en todas sus actuaciones el debido respeto por la protección de datos personales. En consecuencia, solicitarán desde el ingreso del dato, autorización para el uso de la información que reciba para las finalidades propias de su objeto misional.

Por otra parte, acatan los principios establecidos en la ley y atenderán en sus actuaciones y manejo de información de datos personales las finalidades que se deriven de la recolección de los mismos. De la misma forma, informarán a todos sus clientes, proveedores, trabajadores y otros grupos de interés los derechos que se derivan de la protección de datos personales.

6. DESTINATARIOS DE LA POLITICA

Las empresas asociadas al **Grupo Merco**, han implementado las presentes **Políticas para el Tratamiento de Datos Personales** por la cual se registrará todo el personal interno (con independencia del nivel jerárquico y forma de contratación), asociado de negocio (clientes, proveedores y/o contratistas bajo cualquier tipo de modalidad contractual) y demás grupos de interés a quienes se encargue el tratamiento de datos personales suministrados a la organización; lo anteriormente descrito con el fin de respetar todos los derechos y garantías en cuanto a privacidad de los titulares sobre los que tratamos datos personales.

7. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones están basadas en el régimen legal Colombiano en materia de **Protección de Datos Personales**; las mismas serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación sistemática e integral.

-  **Grupo Merco:** Empresas asociadas comercialmente para el desarrollo de la cadena de suministros en materia de logística nacional e internacional.
-  **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
-  **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por alguna de las empresas asociadas al Grupo Merco, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
-  **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

-  **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
-  **Dato Publico:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
-  **Dato Sensible:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
-  **Habeas Data:** Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos de alguna de las empresas asociadas al Grupo Merco.
-  **Encargado del Tratamiento de Datos Personales:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de alguna de las empresas asociadas al Grupo Merco.
-  **Responsable del Tratamiento de Datos Personales:** Empresa asociada al Grupo Merco, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
-  **Titular de Datos Personales:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de alguna de las empresas asociadas al Grupo Merco.
-  **Tratamiento de Datos Personales:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales efectuada por alguna de las empresas asociadas al Grupo Merco o los encargados del tratamiento por cuenta de la organización tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
-  **Transferencia de Datos Personales:** Tiene lugar cuando alguna de las empresas asociadas al Grupo Merco, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

 **Transmisión de Datos Personales:** Es la comunicación de los datos personales a un encargado del tratamiento, dentro o fuera de Colombia, con el propósito que este realice un tratamiento por cuenta de alguna de las empresas asociadas al Grupo Merco.

8. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS

Las empresas asociadas al **Grupo Merco**, en el desarrollo de su actividad empresarial, lleva a cabo el tratamiento de datos personales relativos a personas naturales que están contenidos y son tratados en bases de datos destinadas a finalidades legítimas, cumpliendo con la Constitución y la Ley; en consecuencia podrá hacer uso de los datos suministrados para:

- i. Informaciones y actividades propias de las empresas ante la DIAN.
- ii. El uso propio de la información en las relaciones contractuales con sus trabajadores, clientes y proveedores, tales como el pago de obligaciones, entrega de bienes y/o servicios, etc.
- iii. Informar sobre nuevos productos o/y servicios.
- iv. Informar sobre cambios en los productos y/o servicios existentes.
- v. Evaluar la calidad del servicio.
- vi. Actividades en las cuales se relacionan o vinculan los trabajadores, pensionados y sus familiares con las empresas.
- vii. Enviar a cualquier medio de comunicación idóneo, tales como correo físico, correo electrónico, teléfono fijo, celular, información comercial o publicitaria sobre los productos y/o servicios ofrecidos por las empresas y/o por terceras personas.
- viii. Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- ix. Informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los clientes con las empresas.
- x. Informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los accionistas de las empresas.
- xi. Soportar procesos de auditoría interna o externa;
- xii. Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de las empresas, ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.
- xiii. Los datos personales recolectados en los puntos de seguridad, y los obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de las empresas, se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de las empresas y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Eventualmente las empresas asociadas al **Grupo Merco** podrán establecer otras finalidades para el tratamiento de los datos personales, y para ello, deberá contar con la autorización previa, expresa, consentida e informada del titular para su correspondiente tratamiento.

8.1. DEBERES DEL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Las empresas asociadas al **Grupo Merco**, deben cumplir con las disposiciones establecidas en la Constitución Política, Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Ley Estatutaria 2157 de 2021 y demás normativas que complementen, modifiquen o deroguen el régimen legal colombiano en materia de tratamiento de datos personales; dentro de las que se encuentran:

- i. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- ii. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- iii. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- iv. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesaria para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- v. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- vi. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le hayan suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- vii. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- viii. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento este previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- ix. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- x. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- xi. Informar al encargado de tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- xii. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- xiii. Cumplir las instituciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- xiv. Anonimizar los datos personales de los titulares siempre que estos sean de carácter semiprivados, privados o sensibles, así como los datos de los niños, niñas y adolescentes de cualquier tipo.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los Titulares de los datos pueden ejercer una serie de derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales registrados en las bases de datos de las empresas asociadas al **Grupo Merco**. Estos derechos podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro y para otro.

Los derechos del Titular son los siguientes:

9.1. ACCESO O CONSULTA

Las empresas asociadas al **Grupo Merco**, garantizaran el derecho del titular a ser informado, previa solicitud, respecto al origen, uso y finalidad que le han dado a sus datos personales al interior de la organización.

9.2. DERECHOS DE QUEJAS Y RECLAMOS

Las empresas asociadas al **Grupo Merco**, garantizaran los derechos de los titulares de los datos enmarcados en los siguientes tipos de reclamos:

- **Reclamos de corrección:** el derecho del titular a que se actualicen, rectifiquen o modifiquen aquellos datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- **Reclamo de supresión:** el derecho del titular a que se supriman los datos que resulten inadecuados, excesivos o que no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- **Reclamo de revocación:** el derecho del titular a dejar sin efecto la autorización previamente prestada para el tratamiento de sus datos personales.
- **Reclamos de infracción:** el derecho del titular a solicitar que se subsane el incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.

9.3. DERECHO A SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Las empresas asociadas al **Grupo Merco**, guardaran soporte de las autorizaciones otorgadas por los titulares de los datos y garantizara el derecho a solicitar prueba de ello, salvo los siguientes casos expresamente exceptuados como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en la Ley.

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza judicial.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.

9.4. DERECHO A PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO QUEJAS POR INFRACCIONES

El Titular o su representante podrá elevar queja o denuncia a la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante las empresas asociadas al **Grupo Merco**, siendo este el responsable o encargado del tratamiento.

Nota: Excepciones al derecho de revocatoria de la autorización y/o la supresión de datos personales

Es importante aclarar a los titulares de datos personales cuya información repose en las bases de datos de las empresas asociadas al Grupo Merco, que el derecho de cancelación no es absoluto y la organización puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

10. CONSIDERACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES

10.1. DATOS SENSIBLES

Las empresas asociadas al **Grupo Merco**, podrán realizar el tratamiento de datos personales sensibles siempre y cuando:

- El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentra física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El tratamiento de refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga la finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Nota: *Se restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y se solicitará consentimiento previo y expreso sobre la finalidad de su tratamiento, además de hacerlo bajo las más estrictas medidas de seguridad y confidencialidad.*

10.2. DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las empresas asociadas al **Grupo Merco**, solicitaran al representante legal del niño, niña o adolescente la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Asimismo, siendo las empresas asociadas al **Grupo Merco** responsables o encargadas del tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescentes, deberán velar por el uso adecuado de los mismo, aplicando los principios y obligaciones establecidas por la ley, observando los siguientes criterios:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Nota: *Se garantizará el tratamiento de datos personales de los niños, niñas y adolescentes, con el compromiso y respeto de los derechos prevalentes de los menores, además de hacerlo bajo las más estrictas medidas de seguridad y confidencialidad; salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.*

11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, las empresas asociadas al **Grupo Merco** solicitaran al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos técnicos automatizados y/o escritos, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca.

12. RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS, Y CANALES DE ATENCIÓN A LOS TITULARES

12.1. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Mediante el presente procedimiento, las empresas asociadas al **Grupo Merco** y/o los encargados del tratamiento de datos, garantizarán a los titulares de datos personales contenidos en sus bases de datos o sus causahabientes, el derecho de realizar peticiones, consultas y reclamos de toda la información contenida en su registro o toda aquella que este vinculada con su identificación.

Una vez recibida la información y teniendo en cuenta el titular de datos personales y de trámite (consulta, petición o reclamo) las empresas asociadas al **Grupo Merco**, en representación del proceso responsable y cargo(s) establecidos (**Ver Ítem. 12.2. Canales de Atención a los Titulares**), resolverá dicho requerimiento de la siguiente manera:

- **Petición o Consulta:** En un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su requerimiento, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- **Reclamo:** En un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su requerimiento, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos treinta (30) días desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo; en caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

Nota: Una vez agotado el trámite de consulta, el titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

12.2. CANALES DE ATENCIÓN A LOS TITULARES

Titular de Datos Personales:		
Trabajador / Pensionado / Familiares		
Proceso Responsable	Tipo	Relación (Especificación de la información)
Gestión Humana	Consulta, Petición o Reclamo	→ Bases de Datos de Nomina → Archivos y/o registros
Información de la Consulta, Petición o Reclamo		
Cargo Responsable	Detalles	Medios de Recepción
Gerente de Recursos Humanos Coordinador de Relaciones Laborales	Asunto: "Derecho de consulta, petición o reclamo"	Correo Electrónico: ghumanos@merco.com.co claboral@merco.com.co
	Información mínima: ☒ Nombre y apellidos del titular y/o su representante y/o causahabientes. ☒ Copia del documento de identidad del titular y/o su representante y/o causahabientes. ☒ Documento acreditativo de tal representación (aplica para los representantes y/o causahabientes) ☒ Descripción de la consulta, petición o reclamo (información concreta) ☒ Dirección para notificaciones (física y correo electrónico), teléfono de contacto, fecha y firma del titular y/o su representante y/o causahabientes.	Correo Postal: Cra. 53 No. 106-280, Oficina 8A piso 8 Torre B Centro Empresarial Buenavista Horario de Atención: - Lunes a Viernes (7:30 am a 12:00m) – (01:00 pm a 5:00 pm) - Sábados (08:00 am a 12:00m)

Titular de Datos Personales:		
Cliente		
Proceso Responsable	Tipo	Relación (Especificación de la información)
Gestión Comercial	Consulta, Petición o Reclamo	→ Bases de Datos de Clientes → Archivos y/o registros
Información de la Consulta, Petición o Reclamo		
Cargo Responsable	Detalles	Medios de Recepción
Director de Proyectos Gerente de Mercadeo y Atención al Cliente	Asunto: "Derecho de consulta, petición o reclamo"	Correo Electrónico: mcperez@merco.com.co jmercadeo@merco.com.co
	Información mínima: ☒ Nombre y apellidos del titular y/o su representante y/o causahabientes. ☒ Copia del documento de identidad del titular y/o su representante y/o causahabientes. ☒ Documento acreditativo de tal representación (aplica para los representantes y/o causahabientes)	Correo Postal: Cra. 53 No. 106-280, Oficina 8A piso 8 Torre B Centro Empresarial Buenavista

Titular de Datos Personales:	Cliente	
	☒ Descripción de la consulta, petición o reclamo (información concreta) ☒ Dirección para notificaciones (física y correo electrónico), teléfono de contacto, fecha y firma del titular y/o su representante y/o causahabientes.	Horario de Atención: - Lunes a Viernes (7:30 am a 12:00m) – (01:00 pm a 5:00 pm) - Sábados (08:00 am a 12:00m)

Titular de Datos Personales:	Contratistas / Proveedores	
Proceso Responsable	Tipo	Relación (Especificación de la información)
Gestión Administrativa	Consulta, Petición o Reclamo	→ Bases de Datos de Proveedores → Archivos y/o registros
Información de la Consulta, Petición o Reclamo		
Cargo Responsable	Detalles	Medios de Recepción
Jefe de Compras	Asunto: “Derecho de consulta, petición o reclamo” Información mínima: - Nombre y apellidos del titular y/o su representante y/o causahabientes. - Copia del documento de identidad del titular y/o su representante y/o causahabientes. - Documento acreditativo de tal representación (aplica para los representantes y/o causahabientes) - Descripción de la consulta, petición o reclamo (información concreta) - Dirección para notificaciones (física y correo electrónico), teléfono de contacto, fecha y firma del titular y/o su representante y/o causahabientes.	Correo Electrónico: compras@merco.com.co Correo Postal: Cra. 53 No. 106-280, Oficina 8A piso 8 Torre B Centro Empresarial Buenavista Horario de Atención: - Lunes a Viernes (7:30 am a 12:00m) – (01:00 pm a 5:00 pm) - Sábados (08:00 am a 12:00m)

Titular de Datos Personales:	Otros (demás grupos de interés)	
Proceso Responsable	Tipo	Relación (Especificación de la información)
Gestión Jurídica	Consulta, Petición o Reclamo	→ Bases de Datos → Archivos y/o registros
Información de la Consulta, Petición o Reclamo		
Cargo Responsable	Detalles	Medios de Recepción
Gerente Jurídico	Asunto: “Derecho de consulta, petición o reclamo”	Correo Electrónico:

Titular de Datos Personales:	Otros (demás grupos de interés)	
	Información mínima: ☑ Nombre y apellidos del titular y/o su representante y/o causahabientes. ☑ Copia del documento de identidad del titular y/o su representante y/o causahabientes. ☑ Documento acreditativo de tal representación (aplica para los representantes y/o causahabientes) ☑ Descripción de la consulta, petición o reclamo (información concreta) ☑ Dirección para notificaciones (física y correo electrónico), teléfono de contacto, fecha y firma del titular y/o su representante y/o causahabientes.	gjuridico@merco.com.co Correo Postal: Cra. 53 No. 106-280, Oficina 8A piso 8 Torre B Centro Empresarial Buenavista Horario de Atención: • <i>Lunes a Viernes (7:30 am a 12:00m) – (01:00 pm a 5:00 pm)</i> • <i>Sábados (08:00 am a 12:00m)</i>

13. PROCEDIMIENTO DE SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por las empresas asociadas al **Grupo Merco**.

En caso de resultar procedente la supresión de los datos personales del titular de la base de datos conforme a al requerimiento presentado, las empresas asociadas al **Grupo Merco**, deberán realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información, sin embargo, el titular deberá tener en cuenta que en algunos casos cierta información deberá permanecer en registros históricos por cumplimiento de deberes legales de la organización por lo que su supresión versara frente al tratamiento activo de los mismos y de acuerdo a la solicitud del titular.

14. PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, las empresas asociadas al **Grupo Merco** deberán establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Existen dos (2) modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse, detallando ambos escenarios a continuación:

- i. **Totalidad de las finalidades consentidas:** En el presente escenario las empresas asociadas al **Grupo Merco** deben dejar de tratar por completo los datos del titular.
- ii. **Tipos de tratamientos determinados:** En el presente escenario las empresas asociadas al **Grupo Merco** deben delimitar el tratamiento de los datos del titular, lo anterior teniendo en cuenta la revocación parcial del consentimiento.

Por consecuente se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que **Grupo Merco** en conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular esta de acuerdo.

15. ENTREGA DE DATOS PERSONALES A LAS AUTORIDADES

Cuando una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial solicite a las empresas asociadas al **Grupo Merco** acceso y/o entrega de datos de carácter personal contenidos en cualquiera de sus bases de datos, archivos y/o registros, se verificara la legalidad de la petición, la pertinencia de los datos solicitados en relación con la finalidad expresada por la autoridad; y se deberá dejar acta de la entrega de la información personal solicitada, precisando la responsabilidad de garantizar los derechos del titular, por parte del funcionario que hace la solicitud, quien recibe la información y la entidad que la requiere.

16. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

Las empresas asociadas a **Grupo Merco**, no realizaran transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos, salvo en los casos que expresamente indica el régimen legal colombiano en materia de **Protección de Datos Personales**; esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- i. Información respecto de la cual el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- ii. Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento de titular por razones de salud o higiene pública.
- iii. Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación aplicable.
- iv. Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- v. Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular.
- vi. Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

Nota: En los casos no contemplados como excepción, se comunicará a la Superintendencia de Industria y Comercio para que manifieste la declaración de conformidad relativa a la transferencia internacional de datos personales a países que no cumplan con los requisitos establecidos en el régimen legal colombiano en materia de **Protección de Datos Personales**.

17. REGISTRO DE BASES DE DATOS

Las empresas asociadas al **Grupo Merco**, inscribirán sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD, en conformidad a lo dispuesto en el régimen legal colombiano en materia de **Protección de Datos Personales**. Las bases de datos que se creen con posterioridad a ese plazo deberán inscribirse dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de su creación.

18. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las empresas asociadas al **Grupo Merco**, determinaran, documentaran e implementaran los controles y/o medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de la información evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

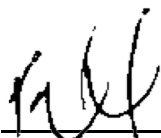
Asimismo, mediante la suscripción de los correspondientes contratos de transmisión, requerirá que los encargados del tratamiento con los que se trabaje implementen medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información en el tratamiento de los datos personales.

19. AVISO DE PRIVACIDAD

En el evento en el que las empresas asociadas al **Grupo Merco**, no puedan poner a disposición del titular de los datos personales la presente política, publicará el **Anexo 1. Aviso de Privacidad**, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

20. VIGENCIA

La presente **Política para el Tratamiento de Datos Personales** fue creada el día 28 de enero de 2021 y entra en vigencia a partir del día 01 de febrero de 2021. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de la dirección electrónica: www.mercologis.com



Reginaldo Pérez
Presidente



Sara Sarabia
Vicepresidente Ejecutivo

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha
4	Se suprime normatividad relacionada en el fundamento jurídico de acuerdo al contexto actual de la legislación colombiana, se suprimen los objetivos específicos. Se incluye ítem para el desarrollo de la política de protección de datos, y se envía el aviso de privacidad a un anexo del documento. Se actualiza la estructura general del documento y el nombre del mismo.	29.11.22

Elaborado por: Ing. Dairo Ortega Asistente SIG	Revisado por: Ing. José De La Ossa Jefe SIG Francisco Ordoñez Gerente Jurídico	Aprobado por: Reginaldo Perez Presidente Sara Sarabia Vicepresidente Ejecutivo
---	---	---

ANEXO**Anexo 1. Aviso de Privacidad**

*Las empresas asociadas al **Grupo Merco**, y las cuales se detallan a continuación: **Agencia de Aduanas Merco S.A. Nivel 1, Servitransa S.A., Opermerc Andinos S.A.S., Merco Cargo S.A. y Merco Logistics Group International S.A.S.**, en calidad de responsables del tratamiento de datos personales, le informa que en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y demás normativas que la adicione, complemente, modifique o derogue; cuenta con los mecanismos, controles y/o medidas técnicas, humanas y administrativas para garantizar la protección de sus datos personales.*

*Los datos personales que las empresas asociadas al **Grupo Merco**, solicitan serán utilizados para los siguientes fines, según corresponda:*

- a) El uso propio de la información en las relaciones contractuales con sus trabajadores, clientes, proveedores y demás grupos de interés, tales como el pago de obligaciones, entrega de bienes y/o servicios, etc.*
- b) Informar sobre nuevos productos o/y servicios.*
- c) Informar sobre cambios en los productos y/o servicios existentes.*
- d) Evaluar la calidad del servicio;*
- e) Actividades en las cuales se relacionan o vinculan los empleados, pensionados y sus familiares con las empresas.*
- f) Enviar a cualquier medio de comunicación idóneo, tales como correo físico, correo electrónico, teléfono fijo, celular, información comercial o publicitaria sobre los productos y/o servicios ofrecidos por las empresas, y/o por terceras personas.*
- g) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.*
- h) Informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los clientes con las empresas comprendidas en el alcance de la **Política para el Tratamiento de Datos Personales**.*
- i) Informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los accionistas de las empresas.*
- j) Soportar procesos de auditoría interna o externa.*
- k) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de las empresas, ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.*
- l) Los datos personales recolectados en los puntos de seguridad, y los obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de las empresas y sus diferentes centros de trabajo, se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.*

Como titular de los datos personales, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, solo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

*Si requiere mayor información para conocer nuestra **Política para el Tratamiento de Datos Personales**, y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, consulte la página web www.mercologis.com*

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web: www.mercologis.com o comuníquese al teléfono en Barranquilla 605 – 385 5521 y en la Cra. 53 No. 106-280 Oficina 8A piso 8 Torre B, Centro Empresarial Buenavista.

En caso de recolectarse datos personales sensibles, será facultativo de su parte responder libre y espontáneamente las preguntas que le formulen las empresas asociadas al Grupo Merco.